

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Sub-Secretaria Académica, Lic. Vanesa López; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a gastos en el marco de las Actividades del PAMEG;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados la Sub-Secretaria Académica de la Facultad por un monto total de \$ 831,15 (pesos ochocientos treinta y uno con 15/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución., y que corresponde a la compra de elementos en el marco del PAMEG. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Vanesa López

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PAMEG - Área Central (R.1002.012.001.000.16.27.10.00.20.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1300
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1300

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO	Apertura Programática
29/09/2016	Recibo	Taxi	Transporte	\$ 99,44	R.1002.012.001.000.16.27.10.00.20.00
29/09/2016	F.0013-00113144	Panificadora del Pilar SRL	Alimentos	\$ 416,00	R.1002.012.001.000.16.27.10.00.20.00
29/09/2016	T.008149549	Jumbo Retail Argentina SA	Alimentos	\$ 247,71	R.1002.012.001.000.16.27.10.00.20.00
29/09/2016	F.0001-00003952	Ribotta Anselmino	Descartable	\$ 68,00	R.1002.012.001.000.16.27.10.00.20.00
				\$ 831,15	

Silvana ZARATE
SECRETARÍA DE REGISTRO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES